



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°217-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 11 de noviembre del 2022

VISTO:

La Carta N°15-2022-UNJ, de fecha 30 de junio del 2022, Carta N°008-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 06 de julio del 2022, Oficio N°108-2022-UNJ/VPI-DIIT, de fecha 06 de julio del 2022, Oficio N°684-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 07 de julio del 2022, Informe N°286-2022-UNJ/UTC, de fecha 19 de julio del 2022, Oficio N°1527-2022-UNJ-P/DGA/HPR, de fecha 10 de agosto del 2022, Resolución N°422-2022-CO-UNJ, de fecha 02 de setiembre del 2022, Informe N°371-2022-UNJ/UTC, de fecha 28 de setiembre del 2022, Informe N°02-2022-UNJ/DIIT/MEMP, de fecha 24 de octubre del 2022, Oficio N°2144-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de octubre del 2022, Resolución N°531-2022-CO-UNJ, de fecha 02 de noviembre del 2022, Oficio N°712-2022-UNJ/OPP, de fecha 10 de noviembre del 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Carta N°15-2022-UNJ, de fecha 30 de junio del 2022, el Ing. Mario Ruiz Ramos Co-Investigador del Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-incendio en la Región Cajamarca solicita a la Investigadora Principal el reembolso por el importe de S/ 1,120.00 (Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles), por gastos en salida a campo para realizar trabajos de constatación de áreas donde se dio incendios forestales;

Mediante Carta N°008-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 06 de julio del 2022, la Investigadora Principal solicita al Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica el reembolso por el importe de S/ 1,120.00 (Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles), a favor del M.Sc. Mario Ruiz Ramos Co-Investigador del Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-incendio en la Región Cajamarca, por gastos en salida a campo para realizar trabajos de constatación de áreas donde se dio incendios forestales;

Con Oficio N°108-2022-UNJ/VPI-DIIT, de fecha 06 de julio del 2022, el Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica alcanza al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora el reembolso por el importe de S/ 1,120.00 (Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles), a favor del M.Sc. Mario Ruiz Ramos Co-Investigador del Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-incendio en la Región Cajamarca, por gastos en salida a campo para realizar trabajos de constatación de áreas donde se dio incendios forestales;

Mediante Oficio N°684-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 07 de julio del 2022, el Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 1,120.00 (Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles), a favor del M.Sc. Mario Ruiz Ramos Co-Investigador del Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-incendio en la Región Cajamarca, por gastos en salida a campo para realizar trabajos de constatación de áreas donde se dio incendios forestales, derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión e informe;

Con Informe N°286-2022-UNJ/UTC, de fecha 19 de julio del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad informa que para en la Directiva de Procedimientos para la Ejecución y Rendición de Cuentas de los Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico -PROINTEC 2020 no contempla reembolso de gastos;

Mediante Oficio N°1527-2022-UNJ-P/DGA/HPR, de fecha 10 de agosto del 2022, la Dirección General de Administración sugiere a la Vicepresidencia de Investigación sugiere que reembolso a favor del M.Sc. Mario Ruiz Ramos Co-Investigador del Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-incendio en la Región Cajamarca sea aprobado mediante resolución de presidencia por única vez puesto que en la Directiva de Procedimientos para la Ejecución y Rendición de Cuentas de los Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico -PROINTEC 2020 no contempla reembolso de gastos;

127



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°217-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 11 de noviembre del 2022

Con Resolución N°422-2022-CO-UNJ, de fecha 02 de setiembre del 2022, se aprueba la Directiva para la Ejecución y Rendición de Cuentas de los Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico -PROINTEC 2022 de la Universidad Nacional de Jaén;

Mediante Informe N°371-2022-UNJ/UTC, de fecha 28 de setiembre del 2022, la Unidad de Tesorería y Contabilidad propone a la Dirección General de Administración se apruebe el reembolso por única vez a través de Comisión Organizadora la solicitud de reembolso del M.Sc. Mario Ruiz Ramos y del Dr. José Luis Marcelo Peña, previa evaluación de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica;

Con Oficio N°1980-2022-UNJ-P/DGA/HPR, de fecha 05 de octubre del 2022, la Dirección General de Administración solicita al Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica la evaluación de las solicitudes de reembolso del M.Sc. Mario Ruiz Ramos y del Dr. José Luis Marcelo Peña, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Tesorería y Contabilidad;

Mediante Informe N°02-2022-UNJ/DIIT/MEMP, de fecha 24 de octubre del 2022, el Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica informa a la Dirección General de Administración sobre la evaluación a la solicitud de reembolso del M.Sc. Mario Ruiz Ramos, concluyendo que los gastos generados solicitados como devolución están dentro de los plazos de ejecución del Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-incendio en la Región Cajamarca, por tanto, corresponde la devolución de gastos;

Con Oficio N°2144-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de octubre del 2022, la Dirección General de Administración eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora los expedientes de los reembolsos solicitados por el Dr. José Luis Marcelo Peña, Investigador Principal del Proyecto Impacto del Cambio Climático en la Variabilidad Hidroclimática y su influencia en tres biomas del norte del Perú revelada en los anillos de crecimiento de árboles", por el importe de S/ 4,071.82 Soles, y del Ing. Mario Ruiz Ramos Co-Investigador del Proyecto "Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca" por el importe de S/ 1,120.00 Soles, para ser evaluada en Comisión Organizadora y aprobar los reembolsos por única vez;

Que, con Resolución N°531-2022-CO-UNJ, de fecha 02 de noviembre del 2022, se aprueba por única vez el reembolso a favor del Ing. Mario Ruiz Ramos, Co-Investigador del Proyecto, "Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca", por el importe de S/ 1,120.00 (Un Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles);

Mediante Oficio N°2258-2022-UNJ-P/DGA/HPR, de fecha 09 de noviembre del 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,120.00 (Un Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles), para atender el reembolso, a favor del Ing. Mario Ruiz Ramos, Co-Investigador del Proyecto, "Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca", por gastos en salida a campo para realizar trabajos de constatación de áreas donde se dio incendios forestales;

Con Oficio N°712-2022-UNJ/OPP, de fecha 10 de noviembre del 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso, a favor del Ing. Mario Ruiz Ramos, Co-Investigador del Proyecto, "Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca", por gastos en salida a campo para realizar trabajos de constatación de áreas donde se dio incendios forestales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 1,120.00 (Un Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles), a favor del Ing. Mario Ruiz Ramos, Co-Investigador del Proyecto, "Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca", por gastos en salida a campo para realizar trabajos de constatación de áreas donde se dio incendios forestales.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°217-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 11 de noviembre del 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVSESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


CPC. *Helo Pacheco Rojas*
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN